

# SUPLEMENTO

AL

## ECO DEL COMERCIO

del martes 2 de noviembre de 1847.

Siendo repetidos los pedidos que se nos hacen de nuestro número 1555, correspondiente al domingo 24 del pasado, por el artículo que contiene relativo á regadíos y dotación de agua á las poblaciones, nos ha parecido conveniente reimprimirlo por separado para conocimiento de los que desean enterarse de su contenido. Dice así:

### MEJORAS MATERIALES.

#### EMPRESAS DE UTILIDAD PUBLICA.

*«Utile non sulte...» — «Nisi utile est quod facimus, stulta est gloria.»*

Uno de nuestros colegas inserta un artículo notable referente á la restauración del regadío en España; no decimos á su establecimiento, porque es histórico, y muchísimos vestigios autentizan, que nuestra Península ocupó sus riegos en otros tiempos, lo cual aumentaba proporcionalmente su población con sus productos. Las llanuras de la Bética, las de Extremadura, Mancha y muchas otras, conservan aun los incontestables trazos de la irrigación que las fecundizaba. Por esto, es de la mayor trascendencia el gran proyecto que transcribimos y que se expresa así:

#### «LA NEREIDA FERTILIZADORA»

Hemos llegado á entender que con este título se ha formado ó está formando en esta corte una sociedad, cuyo objeto es plantear en toda España y sus dominios de Ultramar, el privilegio esclusivo concedido por S. M. en real cédula de 15 de marzo de este año, para el uso de una máquina hidráulica con cuyo auxilio se levantan y elevan las aguas así subterráneas como las que están al descubierto, á una altura y en una cantidad superior á cuanto hasta ahora se ha practicado y conocido.

Es aplicable esta máquina á la desecación de pantanos, lagunas y cualesquiera otros depósitos de aguas estancadas.

A dotar de agua á aquellas poblaciones que carecen de ella por estar edificadas á mayor altura que los manantiales que las rodean.

A transformar en prados y terrenos de regadío muchos de aquellos que en el día son secos: al saneamiento ó limpieza de puertos; á llenar de agua los fosos de las fertilizaciones; y por último, á otra porción de objetos de que puede reportar inmensos beneficios toda la nación.

Los ayuntamientos, los particulares, cualesquiera hacendados que posean tierras á la altura de ríos cuyas aguas ven correr con envidia por dejar á sus posesiones en la esterilidad, tendrán la proporción de contratarse con esta sociedad, para que se las eleve y deposite en la cantidad que convengan, decuplicando por este medio su valor, los territorios en que la existencia de lagunas y aguas pantanosas producen los perniciosos efectos á ello consiguientes, tendrán un agente de que hasta ahora han carecido para su desecación; y en una palabra, andando los tiempos, el uso de esta máquina habrá cambiado hasta cierto punto, pero bajo el mas favorable y lisonjero, el aspecto de toda la nación.

Levantado en la Fuente Castellana por los componentes de la naciente sociedad un aparato de 150 pies de altura, para probar en él y ensayar las máquinas que vayan construyendo para satisfacer los pedidos que se les hagan, no ha tenido lugar todavía ninguno de estos ensayos, porque las dificultades que siempre ocurren antes de quedar completamente arreglada una empresa de consideración, han tenido tambien lugar en esta, siendo una de sus consecuencias no haberse dado á luz todavía y no haber construido ninguna máquina; pero poseedores los fundadores del modelo que hicieron traer de Francia, modelo de tan cortas dimensiones, y por consiguiente de tan escasa fuerza como puede inferirse del hecho de haber sido transportado desde París á esta corte por la diligencia, y modelo que podría llamarse mas bien, máquina de gabinetes, destinada á satisfacer en él la curiosidad de los inteligentes, la impaciencia de algunos de aquellos hizo que con este simple modelo se practicasen algunas experiencias privadas á presencia de los mismos, y en el aparato preparado para las grandes máquinas en la Fuente Castellana, y su resultado ha sido elevar las aguas á 90 pies de altura de la alberca en que está colocado el aparato, habiéndose practicado estas experiencias de las dos maneras de que es susceptible el uso de la máquina, á saber, por el influjo de la sangre y por el del vapor, para cerciorarse, como se han cerciorado, de que con la aplicación de ambos principios es igualmente seguro el resultado.

Ahora bien: si una maquinilla en miniatura, por decirlo así, ha producido este sorprendente resultado, ¿qué no podrá esperarse de las máquinas para cuya prueba está levantado el aparato? ¿A qué altura y en qué abundancia no se podrá regar con una máquina de la fuerza de doce caballos?